

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47141 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursar número 639/2013, en el que figura como concursado Bioterm Agroforestal, S.L., en liquidación, CIF B14755409, se ha dictado el 9 de septiembre de 2020, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 9 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200062998-1